

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9482 *DESARROLLOS DE INVERSIONES DE LOS ROMERALES, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) EXPLOTACIONES LOS ROMERALES, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades Desarrollos de Inversiones de los Romerales, sociedad limitada (sociedad absorbente) y Explotaciones los Romerales, sociedad limitada (sociedad absorbida), con fecha 22 de marzo de 2011 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción entre dichas sociedades, con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a título universal a la sociedad absorbente, todo ello, en los términos del proyecto común de fusión redactado y suscrito por los administradores de ambas sociedades e inscrito su depósito en los Registros Mercantiles de Murcia y Madrid en fechas 15 y 18 de marzo de 2011, respectivamente.

A su vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la mencionada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados; así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos del artículo 44 de la citada Ley.

Jumilla, 23 de marzo de 2011.- El administrador solidario de ambas sociedades, José Gómez Ripoll.

ID: A110024236-1